

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires ~~26~~ de septiembre de 1989.

Visto lo solicitado por la Defensoría en lo Criminal y Correccional N° 8 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

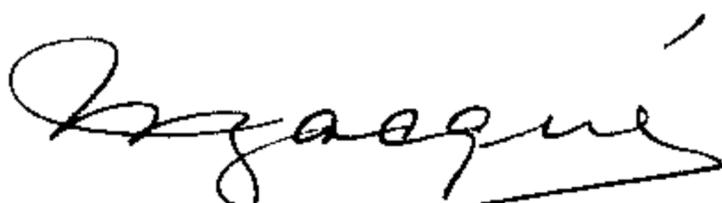
1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en la Defensoría en lo Criminal y Correccional N° 8, a partir del día de la fecha y hasta el 20 de diciembre de 1989, en reemplazo del señor Salvador Teramo que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE SALVADOR PETRACCHI


AUGUSTO CESAR ETANCIO


JORGE ANTONIO LACQUE


CARLOS S. FAYT